

Informe de Gestión 2025

Cuando las fronteras se cerraron, **decidimos no hacerlo**





© **Fundación Juntos Se Puede**
Informe de Gestión 2025.
Cuando las fronteras se cerraron,
decidimos no hacerlo.

Calle 104 #54-31, Bogotá D.C
info@juntossepuede.co
www.juntossepuede.co

Redacción:

Ana Karina García.
Dayner Pariata.

Diseñado por:

Freider Gandica Morales.

¿Cómo citar?

Fundación Juntos Se Puede, Informe de Gestión 2025, cuando las fronteras se cerraron, decidimos no hacerlo.

Junta Directiva

Ana Karina García

Directora Fundación Juntos Se Puede.

Freider Gandica Morales

Coordinador de Innovación y Tecnología.

Lian de Gouveia

Coordinador de Data Marketing y MEL.

Dayner pariata Herrera

Coordinador de Comunicaciones.

Andreina Flores

Coordinadora del área de Salud.





Cuando las fronteras se cerraron, decidimos no hacerlo

El año 2.025 siempre será recordado como un punto de quiebre para la movilidad humana forzada y para todos los responsables que éticamente tenían que conducirla. A inicios de ese año, la cooperación internacional en materia migratoria cerró abruptamente líneas de financiamiento que durante años habían sostenido respuestas humanitarias en la región. Lo que siguió no fue solo un reajuste

presupuestario: fue la apertura de vacíos incalculables en la vida de millones de personas que ya vivían en condiciones de extrema vulnerabilidad, sin ciudadanía, sin derechos y desprotegidas por los Estados nacionales. Son pocos — muy pocos — los ejemplos de éxito en el tratamiento de la movilidad humana forzada proveniente de Venezuela.

Para muchas organizaciones, ese cierre significó reducir o cerrar operaciones, suspender programas o, simplemente —sí, simplemente— desaparecer. Para miles de personas migrantes, refugiadas y retornadas, significó quedarse sin

acompañamiento, sin orientación, sin red. El ecosistema humanitario se contrajo justo cuando las necesidades se profundizaban y justo cuando en Venezuela se desataba la más feroz ola de persecución postelectoral de su historia. Cuando el pueblo venezolano pidió auxilio, el mundo miró a otro lado con mecanismos desgastados, de otra época que dejaron heridas que solo la Justicia Transicional y las garantías de no repetición, podrán sanar.

Nosotros decidimos no retroceder.

Este informe rinde cuentas a la comunidad, pero sobre todo, a cada venezolana y venezolano en Colombia y en el mundo, sobre las 9.456 personas que atendimos en 2.025, pero, sobre todo, da cuenta de una convicción profunda: la dignidad no puede depender de ciclos de financiamiento impuestos por la agenda global. Cada atención que brindamos fue una frontera derribada. Una consulta jurídica cuando ya no había a quién acudir, ni mecanismos realistas de regularización, fue una bofetada al sistema de protección. Un espacio de escucha cuando el miedo y la incertidumbre se habían normalizado y cuando algunos en Colombia ya habían pasado la página mientras hablaban ya de una integración que aún está por verse. Nosotros fuimos un gesto de acompañamiento cuando el sistema empezaba a ausentarse.

Desde años atrás, fuimos críticos frente a las formas obsoletas en que se gestionaba la cooperación internacional: modelos de intervención de corto plazo, indicadores desconectados de la vida real y una dependencia financiera que volvía frágiles incluso los procesos más valiosos, estableciendo vínculos absurdos de dependencia con las organizaciones que, a todas luces, hacemos el trabajo en los barrios. Esa mirada crítica no fue cómoda, pero siempre fue honesta. La advertimos prácticamente desde nuestra génesis. Y en 2.023 se convirtió en decisión, una decisión que provino tras el cierre del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.

Cuando el cierre de la cooperación se materializó, en Juntos Se Puede ya veníamos caminando con la filantropía, apostando

por un modelo de intervención basado en resultados perdurables, coherente con nuestro modelo de atención integral y con una lectura realista del contexto. Pero, sobre todo, basado en relaciones humanas entre quienes impulsan, sostienen y viven las iniciativas. No fue una huida. Fue una apuesta estratégica: diversificar las fuentes de financiamiento para proteger a las personas, no a los proyectos.

Hoy, al rendir este informe de gestión, podemos decir con claridad que fue un acierto. Mientras otras organizaciones del ecosistema se vieron obligadas a cerrar operaciones, despedir talento humano, reducir cobertura o pausar servicios esenciales, nosotros sostuvimos, ampliamos y profundizamos nuestra acción. No porque el contexto fuera más favorable, sino porque decidimos no abandonar.

Este prólogo no es una celebración institucional. Es un acto de memoria y de responsabilidad. Las 10.000 personas atendidas en 2.025 no son una cifra: son la evidencia de que, incluso en escenarios de retraimiento internacional, es posible sostener modelos humanitarios éticos, eficientes y profundamente empáticos. Son la prueba de que derribar fronteras no siempre implica cruzarlas, sino negarse a cerrar puertas cuando más se necesitan abiertas.

Caminamos hacia nuestros siete años de trayectoria y en este informe no solo rendimos cuentas: tomamos posición.

Frente al abandono, la continuidad.

Frente al limbo jurídico, el acompañamiento.

Frente al cierre, la decisión de permanecer.

Porque mientras exista movilidad humana forzada, nosotros seguiremos estando donde hace falta.

CAPÍTULO 1.

LA RESILIENCIA COMO ENTRADA

1.1 Nadie llega a nuestra casa sin historia.

Cada persona que entra a la puerta de la Fundación Juntos Se Puede trae consigo un recorrido distinto y por ende la atención es personalizada: son por tanto decisiones tomadas a contrarreloj, miedos que se aprenden rápido y una urgencia que muchas veces a siete años del éxodo, aún hoy, pide por comenzar de nuevo. Por eso, en nuestro modelo de atención, la resiliencia no es una consigna: es el punto de partida. Antes de acompañar, escuchamos. Antes de orientar, comprendemos. Antes de intervenir, miramos el conjunto.

La entrada a nuestro modelo de atención comienza con una herramienta propia, construida desde la experiencia de miles de casos atendidos: un sistema de caracterización que recoge, a través de más de cien preguntas, el estado real en el que llega cada persona. No es un formulario; es un ejercicio de lectura profunda entre nuestros trabajadores sociales y el usuario. Ahí se cruzan datos. Se identifican necesidades urgentes, condiciones de regularidad o irregularidad documental, riesgos invisibles y capacidades latentes. Es el primer acto de cuidado. Mientras el Estado colombiano, no ha ofrecido cifras actualizadas desde inicios de 2.024, cuidamos minuciosamente nuestra atención, contabilizando cada historia:

Personas atendidas en la Fundación Juntos Se Puede (2019-2.025)	
Año	Personas atendidas
2.019	2.200
2.020	40.001
2.021	25.575
2.022	26.910
2.023	17.148
2.024	11.177
2.025	9.456





Entre 2.019 y 2.024, las cifras de nuestra atención en la Fundación Juntos Se Puede reflejan años marcados por la urgencia y la masividad, por ejemplo, durante 2.019, el cambiante Permiso Especial de Permanencia, que abría y cerraba ciclos, de acuerdo a los flujos migratorios que ingresaban a territorio colombiano; en el 2.020, la pandemia (COVID-19) nos ayudó a repensar el modelo de atención en función de esa dinámica coyuntural pues miles de personas buscaban respuestas inmediatas en ese contexto de alta peligrosidad para la vida, haciendo que nos movilizáramos por toda Bogotá con kits familiares de ayuda humanitaria con una respuesta rápida y eficiente ante la posibilidad de hambruna. Pudimos en ese entonces ser aliados del Estado, siendo el primer centro de vacunación de COVID-19 para personas en condición de movilidad humana forzada provenientes de Venezuela.

Los años 2.022 y 2.023 estuvieron marcados por la implementación del Estatuto Temporal de Protección y el Permiso por Protección Temporal (PPT). En ese periodo, la Fundación desempeñó un papel clave en los procesos de regularización masiva, apoyando de manera directa a Migración Colombia tanto desde nuestra sede como en jornadas territoriales, y desplegando campañas digitales de información y acompañamiento que facilitaron el acceso de miles de personas a su estatus regular. El 37,26% de las atenciones de 2.023, correspondieron con procesos de regularización vigentes precisamente

hasta ese año.

En 2.025, nuestros datos adquieren otro matiz. 9.456 personas recibieron 35.357 atenciones, lo que evidenció un cambio profundo en la forma de acompañar. Ante la incertidumbre, los procesos de regularización cerrados y narrativas que invisibilizaron la movilidad humana forzada proveniente de Venezuela, la atención de la Fundación Juntos Se Puede reforzó su atención en quienes no tenían voz: aquellas personas que no tenían un documento para decir existo. Nuestra atención en salud, y salud mental dio cuenta de ello. De eso, hablaremos en capítulos siguientes.

Así, una misma persona pudo recibir más de una atención, dependiendo de su caracterización y el plan de intervención. No se trató de pasar, sino de volver; no de resolver en una sola visita, sino de sostener procesos, una escucha activa y atención cercana. En un contexto de limbo jurídico y retraimiento institucional, cada atención adicional fue una decisión consciente de no soltar a quienes ya habían llegado. En 2.025, más que crecer en volumen, profundizamos el acompañamiento.

El desafío sigue siendo fundamentalmente la regularización. Su ausencia genera múltiples consecuencias, entre ellas la invisibilización de la movilidad humana forzada de Venezuela en Colombia. El Estado colombiano que ya habla de integración, debe darle atención a esta situación.

1.2 La nacionalidad y estratificación en nuestra atención

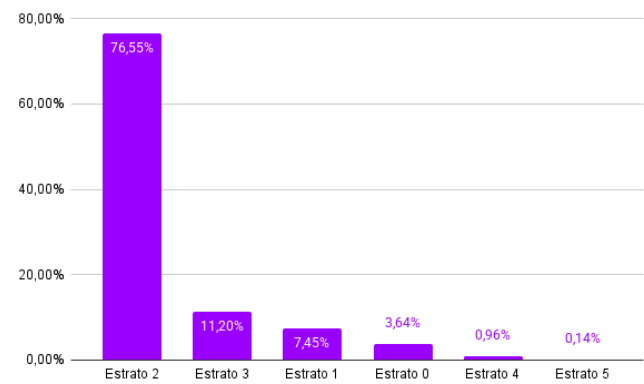
Nacimos como una iniciativa impulsada por ciudadanos venezolanos que también atravesaron el desarraigo como consecuencia de la movilidad humana forzada, y conscientes de esa responsabilidad nunca hemos cerrado las puertas a ningún ciudadano del mundo por su nacionalidad, credo, etnia o forma de ver el mundo. Hemos acompañado a quienes llegan a un país desconocido, con leyes que no siempre se explican y con derechos que no siempre se garantizan. Sí, aun en 2.025, no todos los derechos están garantizados. Sabemos que la falta de información, la informalidad y la ausencia de protección institucional no son excepciones: son el punto de partida de miles de historias que a diario atendemos.

Así caracterizamos y escuchamos a través de todo nuestro modelo 360°, basado en estándares internacionales que persiguen mitigar ciclos de pobreza. Durante 2.025, de las 9.456 personas atendidas, 8.201 (86,2%) fueron de nacionalidad venezolana; 1.162 (12,29%) de nacionalidad colombiana. A continuación, una tabla de elaboración propia que contempla, las diversas nacionalidades que en 2.025 llegaron a nuestras puertas y el estatus de regularización migratoria:

Personas atendidas en la Fundación Juntos Se Puede, según su nacionalidad de origen y situación de regularidad migratoria durante 2.025					
Nacionalidad	Personas atendidas	%	Regular	Irregular	En proceso
Venezolana	8.201	86,73%	3.995	3.455	751
Colombiana	1.162	12,29%	-	-	-
Peruana	33	0,35%	2	28	3
Ecuatoriana	30	0,32%	2	19	9
Cubana	10	0,11%	7	2	1
Chilena	5	0,05%	1	3	1
Panameña	3	0,03%	-	-	3
Dominicana	3	0,03%	2	1	-
Argentina	3	0,03%	1	2	-
Salvadoreña	1	0,01%	1	-	-
Paraguaya	1	0,01%	-	1	-
Mexicana	1	0,01%	-	1	-
Guatemalteca	1	0,01%	1	-	-
Estadounidense	1	0,01%	-	1	-
Española	1	0,01%	-	1	-

La exposición del cuadro anterior representa para nosotros, el crecimiento de la organización y la responsabilidad de acompañar a ciudadanas y ciudadanos de diversas nacionalidades, fundamentalmente de Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador. Esto implica ampliar el modelo hacia atenciones que procuren mayores dimensiones de acompañamiento.

Otra de las características más importantes es el estrato socioeconómico de las personas que vinieron a nuestra sede durante 2.025:



La distribución socioeconómica de las personas atendidas en 2.025 confirma el alto nivel de vulnerabilidad de la población acompañada. El 76,55% reside en estrato 2, el 7,45% en estrato 1 y el 3,64% en estrato 0, lo que significa que el 87,64% de las personas atendidas habita en los niveles socioeconómicos más bajos de la ciudad de Bogotá. En contraste, solo el 12,30% se ubica en estratos 3, 4 y 5, y apenas el 1,10% en los estratos 4 y 5. Esta concentración evidencia que nuestra organización interviene mayoritariamente en contextos de precariedad material, donde las condiciones de vivienda, acceso a servicios y estabilidad económica son limitadas, lo que incide directamente en los procesos de integración y autonomía.

Nuestros reportes indican que de las 9.456 personas acompañadas en 2.025, el 76,55% pertenecen al estrato

socioeconómico 2 y el 7,45% al estrato 1. Durante 2.024, atendimos 11.177 personas y 61,04% pertenecían al estrato 2 y 15,59% al estrato 1. Tenemos la hipótesis de que luego del paso de los usuarios por nuestro modelo de atención 360, se percibe un cambio de estrato entre el 1 y el 2, ya que el impacto denota una mejora socioeconómica por la mitigación de vulnerabilidades a las que el modelo 360 atiende. Por eso el cambio porcentual de la estratificación, para lo cual actualmente trabajamos en alianza con Innovations for Poverty Action (IPA) para generar un modelo de evaluación de impacto que nos permita corroborar esta hipótesis.

En este apartado se presenta un conjunto de datos generales de nuestras atenciones en 2.025 que dan cuenta de variables demográficas recabadas en ese acervo de memoria histórica que es la base de datos y que sirven para la reflexión y el análisis. Lo que vendrá en el siguiente aspecto, profundiza un poco más en las circunstancias de las personas que acudieron a La Fundación Juntos Se Puede.



1.3 Radiografía de una integración que está por verse

Cada ingreso a la base de datos es, en realidad, una fotografía del impacto de la migración forzada en Colombia sobre la vida cotidiana de los núcleos familiares atendidos. Cuando esos registros se leen en conjunto, revelan patrones estructurales entre ellos la brecha en regularización que probablemente sea el punto de partida de toda integración. Por tal motivo, la base de datos deja de ser un archivo y se convierte en evidencia. Y esa evidencia orienta decisiones, prioriza planes de intervención y evita que la respuesta dependa únicamente de la intuición o la urgencia del momento. Allí, lo cuantitativo y lo humano se encuentran siendo una prioridad organizacional.

La mujer es el epicentro de la atención. De las 9.456 personas acompañadas durante 2.025 por la Fundación Juntos Se Puede; 6.506 fueron mujeres representando el 68,80% de personas acompañadas. A su vez, tuvimos 5.234 de esas mujeres mayores de 15 años que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (en adelante DANE) se encuentran como población económicamente activa. De esas 5.234 mujeres en edad productiva un total de 794 (15,17%) se encontraban empleadas formalmente y las otras 4.440 (84,29%) estaban en situación de desempleo, autoempleo o informalidad. En su último reporte trimestral octubre - diciembre 2.025, el mismo departamento catalogó la proporción de personas ocupadas informales en el 55,77%.

Esto genera una brecha de 28,52% y evidencia una desigualdad significativa en las condiciones de inserción laboral (integración económica) de las mujeres en edad productiva acompañadas por nuestra organización. Mientras el DANE reporta una tasa de informalidad nacional del 55,77%, en nuestra población atendida el 84,29% se encuentra en desempleo, autoempleo o informalidad. Esto indica que las mujeres que acuden a la Fundación enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica considerablemente más profundas que el promedio del país, asociadas no solo a barreras migratorias, sino también a factores estructurales

En el último informe trimestral del DANE sobre el Mercado laboral de la Juventud (octubre - diciembre 2.025), el ente catalogó a la tasa de desocupación de la población joven (15-28 años) de 47,5%. Esto contrasta vertiginosamente con las personas atendidas en la Fundación Juntos

El universo de jóvenes en nuestra sede atendidos en 2.025 fue de 2.494, de los cuales





2.335 son nacionales venezolanos, es decir, el 93,62%. Así, solo el 303 tienen un empleo formal, es decir, 12,97% de ellos, mientras que 2.032 están desocupados o con un empleo informal lo que genera como consecuencia que la tasa de desocupación de la población joven venezolana es del 87,02%

Esto es demoledor para un país. Si la tasa de desocupación juvenil nacional reportada por el DANE es de 47,5%, en la población joven atendida por la Fundación el 82,76% no se encuentra trabajando o lo hace en condiciones de informalidad, lo que representa una diferencia de 35,26 puntos porcentuales frente al indicador nacional. La brecha se amplía aún más cuando se observa el origen: de los 2.494 jóvenes atendidos, el 93,62% son venezolanos, y dentro de este grupo el 87,02% está desocupado o en empleo informal. Esto implica una brecha de 39,52 puntos porcentuales frente a la tasa nacional y evidencia que la condición migratoria profundiza la exclusión laboral juvenil. No se trata únicamente de una problemática generacional, sino de una intersección entre juventud, migración y precariedad estructural que coloca a esta población en una posición de desventaja significativamente mayor frente al promedio del país y frente a sus oportunidades de futuro.

Asumimos con responsabilidad el lugar que ocupamos como voceros de una diáspora que no siempre tiene voz. Estos datos dan cuenta de ello. Desde ahí, promovemos conversaciones difíciles pero necesarias, abrimos espacios que no siempre son cómodos y recogemos historias que no pueden perderse. Registrar, sistematizar y conservar la memoria de este proceso también es una forma de protección.

Creemos que la integración no ocurre sola. Requiere información, acompañamiento y, sobre todo, procesos de transformación social y humana. Por eso trabajamos tanto con las personas en movilidad humana forzada como con los territorios que las reciben. Articulamos con actores públicos y privados, construimos herramientas colectivas y diseñamos respuestas que fortalezcan el tejido social, allí donde la migración ha dejado fisuras profundas

Este capítulo abre el presente informe porque así empieza todo: con una persona que llega, con una historia que se escucha, fundamentalmente de mujeres y jóvenes, y con una decisión institucional de no mirar por partes lo que sólo puede entenderse en conjunto. La resiliencia no es lo que pedimos; es lo que reconocemos. Y es, desde ahí, que comienza cada camino dentro de nuestra organización.

CAPÍTULO 2.

CUANDO SE VIOLAN LOS DERECHOS, LA ESPERANZA SE ORGANIZA

Lo leído hasta ahora es una visión general de la situación de las personas que atendimos en 2.025 en comparación con los indicadores nacionales y un llamado de atención a los actores que han tenido en sus manos la responsabilidad de la gestión de la ola de movilidad humana forzada proveniente de Venezuela. Lo que está a punto de leer, es la responsabilidad asumida en la intervención de la Fundación Juntos Se Puede y sus logros para el último periodo anual de 2.025, con todo lo que eso significó en el retraimiento de la cooperación internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948 consagró en su artículo 2 que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Este capítulo da cuenta de cómo, cuando los derechos se vulneran de manera sistemática, la esperanza no desaparece: se organiza y se estructura en un plan de intervención adecuado.





La atención brindada a personas perseguidas políticamente desde Venezuela en 2.025 no fue únicamente una respuesta, sino una afirmación concreta del derecho a la protección internacional, y a la dignidad. Frente a la persecución, la respuesta fue estructurar el acompañamiento integral dentro del modelo 360 ° de la Fundación.

Aquí decidimos iniciar.

2.1 Venezuela, un caso de estudio

Cuando los derechos se quiebran, la vida cotidiana de cientos de personas también lo hace. Venezuela ha experimentado las tres últimas décadas, la más salvaje de las regresiones en materia de derechos que se conozca en su historia del último siglo. (Pesci, 2022) afirma en su análisis sobre la evolución del orden jurídico en Venezuela, que la eliminación del Estado de derecho no fue producto de un golpe militar repentino (cosa que también pasó), sino el resultado de un proceso de erosión progresiva de las instituciones democráticas iniciado en 1999 y que eso afectó la independencia judicial, la separación de poderes y las garantías fundamentales, para dar paso a un contexto donde se minaron de manera sistemática la vigencia real del derecho y las libertades públicas. Partiendo de esa tesis, todo se desmoronó paulatinamente.

El 28 de julio de 2.024 se produjeron las elecciones presidenciales de Venezuela, resultando ganador el diplomático Edmundo González Urrutia. Sin embargo, el anuncio oficial de resultados y la proclamación de Nicolás Maduro como ganador desencadenaron una crisis de legitimidad que exacerbó tensiones políticas preexistentes en el país. Las denuncias de fraude, la contestación sobre quién había ganado realmente y la falta de transparencia en la gestión del proceso electoral generaron oleadas de protesta y una respuesta represiva por parte del régimen, que amplió la persecución judicial y administrativa contra líderes, activistas y ciudadanos en general. Este contexto de disputas, rechazo a las instituciones y violaciones de derechos civiles y políticos fue el antecedente inmediato de la mayor ola de detenciones y exilios forzados que observamos desde entonces, y que derivó en numerosos casos de persecución política. Muchos de ellos llegaron a Colombia.

En 2.025, el acompañamiento jurídico de la Fundación estuvo marcado

por una realidad que no reconoce fronteras: la vulneración sistemática y deliberada de violación de derechos humanos en Venezuela que no comenzó en 2024 pero se profundizó con el fraude electoral de las elecciones presidenciales del 28 de julio.

2.2 El acompañamiento en contexto de persecución política:

En 2025, dimos el impulso con un programa, basado en el modelo 360° que permitió el acompañamiento de 271 casos de persecución política provenientes de Venezuela que con sus núcleos familiares, ascendieron a cerca de 500 personas. Este ha sido uno de los ejes más significativos de nuestra intervención frente a la vulneración sistemática de DDHH en Venezuela. Debido a la intensificación de detenciones arbitrarias, procesos judiciales infundados y amenazas contra activistas, líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como persecución a la población civil tras las elecciones de julio de 2024, cientos de personas atravesaron expulsión forzada y exilio buscando protección en Colombia debido a la cercanía fronteriza, en medio de un sistema de refugio discrecional y colapsado y con largas demoras en la determinación de su estatus. En ese contexto, la Fundación acompañó a esas 500 personas perseguidas políticas a través de planes de acompañamiento integral que incluyeron asesoría jurídica especializada para solicitudes de protección internacional como refugio, apoyo psicológico, acompañamiento en reunificación familiar y alojamiento temporal cuando la seguridad personal de ellas se encontraba en riesgo. Esta respuesta fue la materialización del derecho a la protección, de la dignidad humana y de la resistencia organizada ante un patrón transnacional de vulneración de libertades civiles y políticas que continúa afectando a miles de venezolanos y venezolanas, muchos de ellos presos de conciencia.

2.3 Acompañamiento jurídico cotidiano:

La regularización migratoria a través del PPT para la población venezolana en Colombia tuvo su punto de





cierre en 2.023 para personas adultas, quedando en trámite únicamente quienes se habían registrado hasta mayo de ese año, así como niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo, quienes pueden seguir accediendo al Permiso por Protección Temporal (PPT) hasta 2031. Desde entonces, los escenarios cambiaron de manera sustancial. Para quienes no lograron —o desconocían— el proceso en los tiempos establecidos, las posibilidades de regularización se redujeron significativamente, generando una nueva capa de vulnerabilidad jurídica.

En 2.025, la cantidad de personas en condición de irregularidad migratoria atendidas por la Fundación ascendió a 3.455, lo que representa cerca del 35 % del total de visitantes, generando una muestra sobre el porcentaje de personas irregulares en Colombia. En este contexto, la dimensión jurídica del modelo 360° se intensificó. La Fundación acompañó la radicación de 366 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, superando las 262 solicitudes gestionadas en 2.024. Este incremento de 104 casos, cercano al 40%, evidencia no solo el agravamiento del contexto persecutorio en Venezuela tras los hechos de julio de 2.024, sino también la consolidación técnica y operativa de nuestra capacidad de respuesta, tanto en casos de persecución política como en solicitudes relacionadas con condiciones médicas de gravedad. Cada trámite implicó entrevistas, recolección probatoria, estructuración de relatos jurídicos y acompañamiento continuo ante la Cancillería.

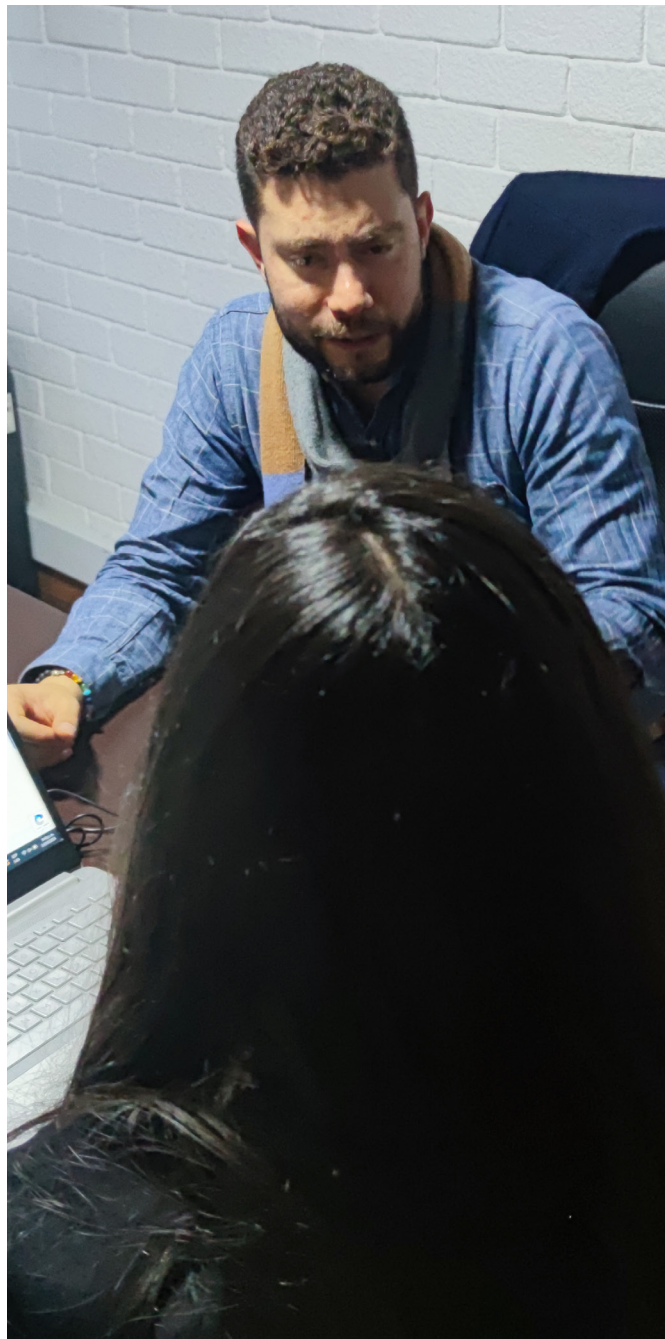
Ante el cierre del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, la Fundación brindó 221 orientaciones especializadas para solicitud de visa a personas que desconocían si cumplían los requisitos exigidos por la normativa colombiana, entendiendo que debían acreditar un tiempo acumulado entre el PEP y el PPT de cinco años sin haber incurrido en irregularidad. Tras el análisis individual de cada caso, 29 personas que cumplían los criterios —incluidos los económicos— iniciaron formalmente su proceso bajo nuestro acompañamiento, y 7 visas fueron aprobadas. Este resultado debe leerse a la luz de una barrera estructural evidente: el trámite tiene un costo aproximado

de 435 dólares estadounidenses, una suma considerable si se entiende que la mayoría de las personas atendidas pertenecen a estrato socioeconómico 2, con ingresos inestables destinados prioritariamente a cubrir necesidades básicas. La regularización, en este contexto, no depende únicamente del cumplimiento jurídico, sino de la capacidad económica para sostener el proceso.

La atención jurídica cotidiana dejó de centrarse exclusivamente en la gestión de trámites y pasó también a administrar expectativas y explicar límites institucionales. Durante el año, 174 personas participaron en el taller “Acciones Constitucionales”, un espacio formativo orientado a brindar herramientas básicas sobre los mecanismos de defensa de derechos y nociones fundamentales de la Constitución de 1991. En el ámbito de la protección a la niñez, se diseñó un taller específico para padres, madres y cuidadores en proceso de Restablecimiento de Derechos ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que 47 personas remitidas por la entidad fueron formadas para avanzar en la recuperación de la guarda y custodia de sus hijos.

En materia laboral, el equipo jurídico atendió situaciones relacionadas con explotación, discriminación y no pago de liquidaciones. Durante 2.025, 49 personas fueron acompañadas en reclamaciones laborales que incluyeron la exigencia de pago de liquidaciones, la indagación e indicación de ruta jurídica según cada caso, la solicitud de cita de consignación ante el Ministerio de Trabajo, la realización y radicación de derechos de petición, denuncias por acoso laboral, denuncias ante la UGPP por no afiliación a la seguridad social y denuncias por explotación laboral ante el Ministerio de Trabajo.

La atención jurídica en 2.025, por tanto, no solo implicó asesoría técnica, sino también contención y pedagogía legal. Cada orientación fue un ejercicio de claridad y responsabilidad, en el que se explicaron las alternativas existentes —cuando las había— y se evaluaron figuras como el refugio, la reunificación familiar o mecanismos de regularización individualizados. Así nuestro acompañamiento se convirtió en el único puente entre los usuarios y sus derechos.

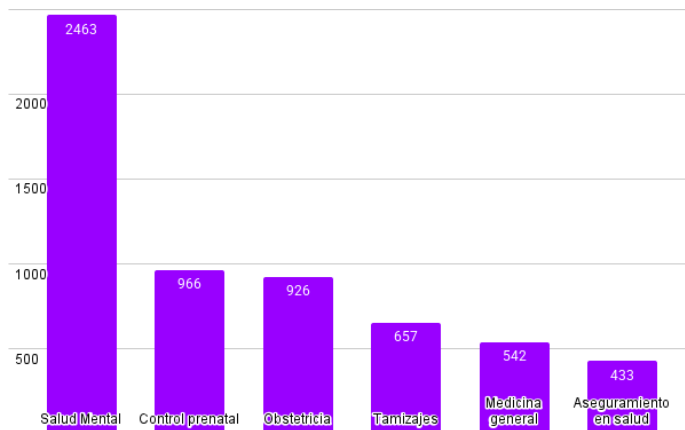




CAPÍTULO 3. SALUD FÍSICA Y MENTAL. MIGRAR DUELE, CALLARLO DUELE MÁS

3.1 Salud sexual y reproductiva

Si los apartados anteriores evidenciaron algunas brechas de regularización, laborales y jurídicas, este capítulo habla del cuerpo y la mente. Porque migrar no es únicamente cruzar una frontera, no es tan sencillo como decir, “voy de Venezuela a Colombia”; es cargar en el cuerpo el peso del desarraigo, del miedo y de la incertidumbre. Y cuando ese dolor no encuentra espacios seguros para ser nombrado, se convierte en enfermedad silenciosa. Hemos podido mostrar que el 76% de nuestros usuarios en el 2025 pertenecen al estrato 2; si cruzamos nuestros informes, atendimos 5.590 personas (59,11%) que no están afiliadas al Sistema de salud en Colombia, mientras 3.866 (40,88%) están afiliadas. Se dividen de la siguiente manera, el 27,10% están afiliadas al régimen contributivo, mientras el 77,90% acceden a salud a través del sistema subsidiado. Pero debemos recordar que el 34,71% se encuentran en estado de irregularidad migratoria, generando como consecuencias brechas importantes de acceso a salud. Una consulta de psicología por ejemplo, ronda los COP 150.000 una cifra inaccesible para nuestros usuarios.





concentración en servicios asociados a la salud sexual y reproductiva, en coherencia con el perfil mayoritariamente femenino de nuestra población acompañada y sus necesidades específicas de atención. Si se toma como referencia el mercado privado colombiano, una consulta ginecológica puede oscilar entre COP 200.000 y COP 250.000, lo que dimensiona el impacto económico que estos servicios representarían para las mujeres que recibieron atención médica en la Fundación.

En el componente de obstetricia, se identificaron múltiples casos de embarazo de alto riesgo obstétrico. Estos no solo estuvieron asociados a condiciones médicas, como anemias moderadas y severas, sino también a determinantes sociales estructurales: pobreza extrema, falta de documentación

y ausencia de controles prenatales oportunos. La clasificación de alto riesgo, en varios casos, no obedeció exclusivamente a factores biológicos, sino a contextos de vulnerabilidad que incrementan la probabilidad de complicaciones maternas y perinatales.

En el ámbito obstétrico y metabólico, se registraron casos de diabetes gestacional, obesidad, trastornos hipertensivos del embarazo, incluida la preeclampsia, y otras condiciones que requieren seguimiento médico continuo que no pueden asumir económicamente las usuarias. Los análisis de laboratorio evidenciaron además una alta prevalencia de anemia, infecciones urinarias, alteraciones tiroideas y enfermedades hematológicas, muchas de ellas asociadas a condiciones nutricionales deficitarias vinculadas a bajos ingresos y precariedad alimentaria. De manera particularmente preocupante, se

detectaron diez casos de cáncer de cuello uterino, lo que reafirma la importancia de los tamizajes oportunos y el acceso continuo a controles ginecológicos.

En el área de ginecología, los principales hallazgos clínicos incluyeron vaginosis bacteriana recurrente, miomatosis uterina y hemorragias uterinas anormales. De manera especialmente relevante, se diagnosticaron casos de neoplasia intraepitelial cervical (NIC) en sus distintos grados —leve, moderado y de alto grado—, lo que evidencia la importancia de los tamizajes periódicos y del acceso sostenido a controles especializados. Estos diagnósticos confirman que, en contextos de movilidad humana y precariedad económica, la falta de seguimiento médico no solo agrava condiciones preexistentes, sino que retrasa la detección de patologías potencialmente progresivas.

El fortalecimiento de la atención en salud sexual y reproductiva fue uno de los logros más significativos del año. A través de procesos de planificación familiar, incluyendo métodos de larga duración como el implante subdérmico (Implanon), garantizamos que 112 mujeres pudieran ejercer su autonomía reproductiva sin que la falta de recursos económicos fuera una barrera. Decidir sobre el propio cuerpo es una forma concreta de recuperar control y hacerlas más autónomas en su proceso de decisiones.

Por eso nuestra apuesta en 2025 fue clara: la salud integral no podía ser un servicio accesorio, sino un eje central del acompañamiento.

3.2 Salud Mental: una asignatura pendiente del siglo XXI

La salud mental ocupó un lugar primordial. Tuvimos 2.463 atenciones en este componente. De esas 2.463; 1.902 (77,22%) corresponden a mujeres y 561 (22,77%) a hombres. En un análisis comparativo en este periodo casi duplicamos las atenciones psicológicas, pues en 2024 realizamos 1.425 consultas en esta área. Para este periodo, el trauma migratorio, la persecución política, la ruptura familiar, la informalidad laboral y la sobrecarga de cuidado impactan profundamente el bienestar emocional de nuestras usuarias. Nuestra intervención psicosocial no se limitó a la atención individual; buscó generar procesos de contención sostenida, herramientas para la gestión emocional y acompañamiento en momentos críticos. Entendemos que la integración económica y jurídica es inviable si no se atiende primero la estabilidad emocional.

Los principales hallazgos reflejan el impacto acumulado de la movilidad humana forzada, la precariedad y las rupturas familiares. Se identificaron numerosos casos asociados a estrés postraumático, duelo migratorio y duelo por separación, especialmente en mujeres y núcleos familiares que experimentaron fracturas abruptas en sus redes de apoyo, entendiendo adicionalmente, aquellos núcleos familiares en donde varios miembros de la familia se encuentran en distintas partes del mundo, no solo Colombia y Venezuela. Estos procesos no son eventos aislados, sino experiencias prolongadas que afectan la funcionalidad cotidiana, la

toma de decisiones y la estabilidad emocional de nuestras atendidas, que en su mayoría son mujeres.

También se abordaron situaciones de violencia basada en género y casos de acoso escolar (bullying) en niñas, niños y adolescentes en su mayoría venezolanos, evidenciando cómo los entornos de vulnerabilidad pueden reproducir dinámicas de exclusión y revictimización. En los casos que lo requirieron, se realizaron referencias a psiquiatría como parte de un modelo de atención articulado y responsable.

De manera complementaria, el trabajo terapéutico incluyó procesos de desarrollo de inteligencia emocional, acompañamiento en control y desarrollo sexual y fortalecimiento de habilidades psicosociales, entendiendo que la atención no se limita al abordaje del trauma, sino que busca promover herramientas para la autonomía, la reconstrucción del proyecto de vida y la integración social. A continuación, un apartado en donde se expone de manera especial el acompañamiento a los perseguidos políticos provenientes de Venezuela tras las elecciones del 28 de julio de 2024



3.3 Persecución política y salud mental: el exilio como herida identitaria

“Es la herida que me identifica por luchar por una Venezuela mejor” dijo una perseguida política tras el acompañamiento recibido en la Fundación Juntos Se Puede.

De las 2.463 atenciones en Salud Mental, el acompañamiento psicológico a personas perseguidas políticamente provenientes de Venezuela, se identificaron patrones emocionales y psicosociales comunes, más allá de la diversidad de trayectorias individuales. Muchas de estas personas contaban con participación pública, liderazgo o visibilidad política en Venezuela; sin embargo, todas comparten una experiencia transversal: el exilio forzado.

El exilio constituye una de las formas más profundas de violencia política. No implica únicamente el desplazamiento físico de un territorio, sino una fractura en la identidad. En los procesos terapéuticos emergen con frecuencia sentimientos de rabia, frustración, impotencia y desarraigo. Este último se manifiesta como una desconexión abrupta que activa preguntas existenciales: ¿quién soy ahora?, ¿qué lugar ocupo?, ¿cómo construyo mi proyecto de vida en un contexto impuesto?

La culpa aparece de manera recurrente. Pensamientos contrafácticos —“si hubiese tomado otra decisión”, “si no hubiese alzado la voz”— suelen instalarse como intentos de dar sentido a una ruptura traumática. No obstante, el análisis clínico permite evidenciar que estas narrativas no derivan de errores individuales, sino de contextos que castigan la participación política, la opinión crítica y la defensa de derechos.

Uno de los impactos más significativos es la crisis de identidad. Cuando la identidad ha estado estrechamente vinculada al ejercicio político, al reconocimiento público o a la acción directa, el exilio genera una ruptura abrupta. La imposibilidad de ejercer el liderazgo en las mismas condiciones produce una sensación de pérdida que requiere procesos de resignificación profunda.

El acompañamiento psicológico en estos casos no buscó suprimir el dolor ni acelerar su superación. Se orienta a ofrecer un espacio seguro donde la experiencia pueda ser nombrada sin juicio, donde la identidad personal y social pueda reconstruirse progresivamente y donde la resistencia encuentre nuevas formas de expresión. La experiencia clínica ha mostrado que la convicción política no desaparece con el desplazamiento; se transforma. La identidad no se extingue en el exilio: se resignifica, entendiendo que tras los sucesos del 3 de enero de 2026 con la captura de Nicolás Maduro, pueden reaparecer los sentimientos de regresar a Venezuela para muchos de estos pacientes.

En 2025 consolidamos un modelo de salud integral que no fragmenta al ser humano entre cuerpo y mente, ni separa la atención médica de la realidad migratoria y social que la atraviesa. El modelo 360° está concebido de esta manera. Cuidar la salud fue, y sigue siendo, una forma de proteger derechos, de prevenir nuevas vulnerabilidades y de sostener procesos de integración reales, que mitiguen el círculo de la pobreza. Porque cuando los derechos se vulneran, el cuerpo lo resiente. Y cuando el cuidado se organiza, también se construye esperanza.

Lo leído en este apartado, se corresponde con una tesis fundamental de la Fundación Juntos Se Puede: la salud no es un servicio complementario dentro del acompañamiento; es la base sobre la cual se reconstruye la dignidad en entornos como el descrito en el prólogo. Cada control prenatal, cada tamizaje, cada consulta psicológica y cada intervención ginecológica representan mucho más que una atención clínica: son actos concretos de acercamiento a la población a derechos en contextos donde el abordaje institucional es insuficiente. En 2025 reafirmamos que migrar no puede seguir traducirse en enfermar en silencio. Atender el cuerpo y escuchar la mente es, en última instancia, una forma de resistencia frente a la exclusión y una apuesta decidida por procesos de integración sostenibles, humanos y verdaderamente transformadores.



CAPÍTULO 4.

EL FUTURO ES HOY:

LA NIÑEZ COMO EPICENTRO

Si en los capítulos anteriores hablamos de brechas laborales, jurídicas y de salud, este capítulo pone el foco en aquello que define el horizonte de cualquier proceso de integración real que quiera tomarse como serio en Colombia: la niñez. En 2.025, mientras múltiples líneas de cooperación internacional cerraban o reducían su presencia en Colombia, la niñez migrante quedó expuesta a un riesgo silencioso: el de convertirse en una prioridad retórica sin respaldo operativo, y eso pasó en Colombia.

La migración no solo transforma trayectorias individuales; reconfigura proyectos familiares completos, teniendo afectaciones intergeneracionales, por eso cuando el Estado falla en proteger a los niños, niñas y adolescentes (NNA), la fractura no es coyuntural: es generacional.

La Fundación Juntos Se Puede es plenamente consciente de las implicaciones de la movilidad humana forzada en la vida de las personas, y así, reconoce que sus programas fundamentales tienen al acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes un rol principal. Durante 2.025 atendimos a niños que según el DANE forman parte de la primera infancia (0-5 años), infantes entre (6-14 años) y luego aquellos de 15-17 años que ya forman parte de la población económicamente activa. A grandes rasgos, estos fueron los atendidos:

Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en la Fundación Juntos Se Puede en 2.025				
	Total	Niña	Niño	%
Primera infancia (0-5 años)	979	515 (52,60%)	464 (47,39%)	38,12%
Infantes (6-14 años)	1.306	647 (49,54%)	659 (50,45%)	50,85%
Adolescentes (15-17 años)	283	185 (65,37%)	98 (34,62%)	11,02%
Totales	2.568	1.347 (52,45%)	1.221 (47,54%)	



4.1 Atención regularización: la trampa de la protección incompleta

En 2.025 se hizo evidente una paradoja jurídica que afecta directamente a la niñez migrante: mientras muchos niños, niñas y adolescentes aún pueden acceder o han accedido al Permiso por Protección Temporal (PPT) en virtud de su condición de menores de edad, uno o ambos cuidadores permanecen en situación migratoria irregular. La protección individual del niño no siempre se traduce en estabilidad para su entorno familiar.



En este contexto surgió la figura del PEP Tutor, diseñada para regularizar a padres, madres o cuidadores de NNA que ya cuentan con estatus regular. En términos normativos, el mecanismo responde al principio de unidad familiar y al interés superior del niño, y estará vigente hasta el 30 de abril de 2.026. Sin embargo, la brecha entre la creación de la figura y su implementación efectiva ha generado escenarios de irregularidad de facto: adultos con decisiones favorables que no culminan en la emisión del documento, o procesos que se prolongan sin respuesta clara.

La consecuencia no es abstracta. En un contexto donde el 34,71% de nuestra población atendida se encuentra en situación migratoria irregular, donde la desocupación entre mujeres venezolanas acompañadas por la Fundación alcanza

el 85,03% — muy por encima de las cifras nacionales — y donde el 59,11% no está afiliado al sistema de salud, la irregularidad de un cuidador no es un dato administrativo: es un factor estructural de vulnerabilidad, ya que desde 2.023 no existe la figura del PPT. Cuando un padre o madre no puede trabajar formalmente, acceder plenamente a salud o garantizar ingresos estables, la estabilidad económica y emocional del niño se ve directamente comprometida, aun cuando este cuente con PPT. Se produce así una fragmentación jurídica y material dentro del mismo hogar: el niño está regularizado; el adulto responsable permanece en precariedad. La afectación es al núcleo familiar completo.



En un escenario de cierre de cooperación internacional y reducción de recursos, la Fundación decidió sostener el acompañamiento jurídico como línea prioritaria. De las 259 atenciones para regularización aún existentes, 183 fueron para realizar proceso de RUMV y biometría para menores de 17 años que nacidos en Venezuela, pueden optar aun por la medida.

La experiencia del año deja una conclusión clara: la integración no puede entenderse como un estatus individual. Regularizar a un niño es un paso necesario, pero insuficiente si su núcleo familiar permanece en incertidumbre. La protección infantil, cuando no es integral, termina siendo parcial. Y cuando la protección es parcial, la integración se vuelve frágil.

4.2 Atención en salud

4.2.1 Pediatría

La atención en salud pediátrica, sobre todo en la primera infancia, deja unos logros planteados de la siguiente manera. Se realizaron 678 atenciones médicas. Es importante precisar, en coherencia con el capítulo anterior, que estas cifras corresponden a atenciones y no a número de niños individuales, lo que implica procesos de seguimiento y control.

235 niños fueron clasificados como “niño sano”, reflejando la importancia de los controles preventivos. Sin embargo, los hallazgos nutricionales revelan desafíos estructurales significativos:

- 118 casos con riesgo de talla baja.
- 35 con riesgo de desnutrición.
- 76 con talla baja o retraso en talla confirmado.
- 7 con desnutrición moderada.
- 21 con riesgo de sobrepeso.
- 17 con sobrepeso.
- 5 con obesidad.

Estos datos muestran una doble carga nutricional: coexistencia de déficit y exceso, fenómeno característico de contextos de pobreza donde predominan dietas de bajo valor nutricional y proteico, pero con alto contenido calórico. No se trata únicamente de alimentación insuficiente; se trata de alimentación inadecuada en hogares atravesados por precariedad estructural. En una población donde el 34,71% se encuentra en condición migratoria irregular, el 85,03% de las mujeres atendidas enfrenta desocupación y el 59,11% no está afiliado al sistema de salud, la capacidad de garantizar una alimentación balanceada se ve limitada. La informalidad laboral forzada, los ingresos intermitentes y la exclusión de redes de protección social obligan a priorizar cantidad sobre calidad nutricional. Así, la malnutrición —ya sea por déficit o por exceso— no es solo un problema clínico, sino la expresión biológica de desigualdades económicas y jurídicas que impactan directamente el desarrollo infantil.



Como respuesta directa a los hallazgos nutricionales identificados en consulta —56 casos con riesgo de talla baja, 35 con riesgo de desnutrición, 17 con talla baja establecida y 5 con desnutrición moderada— la Fundación implementó una estrategia de suplementación focalizada mediante la entrega de complemento nutricional Viventus. Durante 2.025 se suministraron 120 complementos a niñas y 170 a niños, para un total de 290 entregas dirigidas a población con criterios clínicos definidos.

La suplementación no fue concebida como ayuda alimentaria general, sino como intervención correctiva articulada a valoración pediátrica y seguimiento nutricional. En contextos donde predominan hogares de estratos 1 y 2, con ingresos inestables y alta informalidad laboral, la calidad proteico-calórica de la dieta suele ser insuficiente aun cuando exista consumo calórico. La entrega del complemento permitió actuar sobre brechas específicas de micronutrientes y proteína, contribuyendo a mitigar riesgos de retraso en talla y evitar la progresión hacia estados de desnutrición más severos.

En materia de neurodesarrollo, se identificaron 39 casos con riesgo de problemas del desarrollo y 1 con probable retraso confirmado, lo que activó rutas de seguimiento y remisión especializada. La detección temprana en estos casos es crucial, pues cada mes sin intervención puede traducirse en brechas acumulativas en lenguaje, aprendizaje y habilidades socioemocionales.

La salud pediátrica fue entendida no como respuesta a la enfermedad, sino como estrategia de prevención estructural. Atender hoy significa reducir desigualdades futuras.



4.2.1 Odontología pediátrica

El componente de salud infantil incluyó también 48 atenciones en odontología pediátrica, un servicio frecuentemente relegado debido a sus altos costos en el mercado privado colombiano que puede llegar a los COP 250.000 por consulta.

Tratamientos como aplicación de flúor, manejo de caries incipientes y profilaxis dental representan intervenciones preventivas fundamentales que, sin acceso oportuno, pueden evolucionar hacia procedimientos más complejos y costosos. En familias que habitan mayoritariamente en los estratos socioeconómicos más bajos de la ciudad —donde el 87,64% de las personas atendidas reside en estratos 0, 1 y 2— y en un contexto donde el 59,11% de las usuarias y usuarios no se encuentra afiliado al sistema de salud, la atención odontológica infantil suele postergarse hasta que el problema se convierte en urgencia.

En una población donde el 59,11% no está afiliada al sistema de salud y donde la irregularidad migratoria limita el acceso a empleo formal, la salud oral infantil tiende a invisibilizarse frente a otras necesidades consideradas más inmediatas, como la alimentación, que ya vimos que en algunos casos no es suficiente.

Sin embargo, la evidencia muestra que la salud bucal impacta directamente la nutrición, el desarrollo del lenguaje, la autoestima y el rendimiento escolar. Realizar estas 48 atenciones no fue una apuesta preventiva que evita complicaciones futuras y reduce desigualdades acumulativas en la infancia y primera infancia.





4.3 Cupos escolares

La protección infantil no se agota en la atención en salud. Durante 2.025, la Fundación acompañó la gestión de cupos escolares como estrategia estructural de integración y cierre de brechas. En primaria se gestionaron 103 cupos para niñas y 92 para niños; en educación inicial (jardín), 54 niñas y 49 niños; y en secundaria, 16 niñas y 11 niños. En total, 325 niños, niñas y adolescentes lograron vincularse o mantenerse en el sistema educativo formal de la ciudad de Bogotá.

Este resultado adquiere especial relevancia en un contexto donde la regularización migratoria presenta obstáculos. Para niños y niñas que aún no cuentan con PPT, la constancia de estudios se convierte en una vía habilitante para iniciar o sostener procesos de regularización que también acompañamos, evitando que la irregularidad migratoria derive en exclusión educativa. La escuela no es solo un espacio de aprendizaje; es un mecanismo de protección, integración comunitaria y prevención de trabajo infantil, reclutamiento y rezago estructural.

En hogares mayoritariamente ubicados en estratos 1 y 2, con ingresos inestables y, en muchos casos, con cuidadores en condición migratoria irregular, la permanencia escolar actúa como factor de integración. Enlistar a un niño en la ruta educativa formal no solo garantiza su derecho a la educación: interrumpe ciclos de pobreza.

4.4 Programa de desarrollo infantil

La salud física no agota el concepto de bienestar infantil. Por ello, el Programa de Desarrollo Infantil priorizó la aplicación de la Escala Abreviada de Desarrollo en su versión actual (EAD-3), un instrumento de tamizaje diseñado para valorar de forma rápida y estandarizada hitos del neurodesarrollo en niños y niñas de 0 a 5 años. La herramienta permite identificar alertas tempranas en motricidad gruesa, motricidad fina, lenguaje y área personal-social, facilitando seguimiento y remisiones oportunas antes de que el rezago se consolide.

La pertinencia de esta apuesta se evidencia en nuestra propia caracterización poblacional: en 2025 atendimos 979 niños y niñas en primera infancia, lo que representa el 38,12%



del total de 2.568 NNA acompañados por la Fundación. Es decir, más de un tercio de nuestra población se encuentra en la etapa de mayor plasticidad cerebral y, al mismo tiempo, de mayor vulnerabilidad frente a factores sociales adversos.

En 2025, el Programa de Atención a la Niñez consolidó el Espacio Protector como un entorno integral de desarrollo, con 1.278 atenciones directas a niños y niñas. Se entregaron 332 kits de refrigerios para menores de 5 años y 233 kits de alimentación para niños hasta los 12 años, reforzando condiciones básicas de bienestar de la niñez mientras su Madres o Padres asistían a las diferentes atenciones del modelo 360°. A través de la Escala Abreviada de Desarrollo se realizaron 250 evaluaciones para medir hitos en primera infancia (0-5 años), permitiendo detectar alertas tempranas y orientar a las familias. De manera complementaria, 2.192 madres, padres y cuidadores participaron en procesos formativos en resolución de conflictos, crianza y parentalidad responsable, crianza respetuosa, acciones constitucionales y Estado de Derecho en Colombia, planificación familiar, finanzas personales y desarrollo de la resiliencia, entendiendo que la protección efectiva de la niñez comienza fortaleciendo

las capacidades del entorno adulto que la sostiene sobre todo en las condiciones de movilidad humana forzada, en entornos distintos al del nacimiento.

La experiencia técnica mostró que muchos rezagos no derivan exclusivamente de condiciones biológicas. Las interrupciones en trayectorias educativas tempranas, el hacinamiento en viviendas de estratos 1 y 2 (que concentran la gran mayoría de nuestras familias y se puede corroborar en el capítulo 1 de este informe), la inseguridad alimentaria y el estrés parental asociado a la irregularidad migratoria configuran entornos que inciden directamente en el desarrollo. La EAD-3 no solo mide hitos; permite leer el contexto más ampliamente.

No se trató únicamente de aplicar un instrumento técnico; se trató de anticipar exclusiones futuras. Detectar un rezago a tiempo puede significar evitar repitencia escolar, dificultades de aprendizaje o afectaciones socioemocionales persistentes. En contextos de vulnerabilidad estructural, medir es proteger. Y proteger en la primera infancia es cerrar brechas antes de que se vuelvan irreversibles.

CAPÍTULO 5. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CUIDADO. SIN INGRESOS NO HAY INTEGRACIÓN POSIBLE.



Este dato permite dar una dimensión de nuestra atención en 2.025: 66,69% de nuestros usuarios de 2.025, dijeron a la Fundación Juntos Se Puede que la razón de su movilidad humana forzada proveniente de Venezuela, se debió a la crisis económica del país. Con ello abrimos este apartado para darle noción y significado a este capítulo.

5.1 Partiendo de lo medular: irregularidad y exclusión

Las cifras presentadas en el análisis poblacional no son un dato aislado: son el punto de partida de este apartado. Cuando el 84,29% de las mujeres en edad productiva acompañadas por la Fundación se encuentra en desempleo, autoempleo o informalidad, 28,52 puntos por encima de la media nacional reportada por el DANE, muchas veces por su condición de irregularidad migratoria, entonces hemos enfocado uno de nuestros ejes de atención en fortalecer económicamente los núcleos familiares.

Entonces, si la brecha se profundiza en el caso de las mujeres venezolanas, donde el 85,03% enfrenta condiciones de precariedad laboral, generando una diferencia de casi 30 puntos frente al promedio nacional no es solo estadística: explica que la economía formal está lejos de ser una realidad para la mujer no solo de estrato 2, sino para la mujer en condición de movilidad humana forzada. Para ello, tomamos cartas en el asunto: no reducir las líneas de generación de ingresos, sino fortalecerlas. Este apartado describe nuestra respuesta institucional a una brecha económica estructural que tiene múltiples aristas.

5.2 La Ruta de los Medios de Vida

La ruta de emprendimiento y la ruta de empleabilidad son mecanismos diseñados dentro del modelo 360° para enfrentar una realidad concreta: mujeres en edad productiva excluidas del mercado laboral formal y rezagadas por su condición migratoria, que tienen responsabilidades de cuidado. Si la integración económica está 30 puntos por debajo del promedio nacional, la intervención debía ser proporcional a esa magnitud.



Este capítulo, por tanto, no parte de la intención de “promover emprendimiento”. Parte de un diagnóstico: la autonomía económica es un aspecto crítico del proceso de integración, pues como se ha dicho en el prólogo, la integración aunque da pasos, aún está por verse. Sin ingresos derivados del trabajo, del emprendimiento o de actividades económicas lícitas, no es posible la integración.

A partir de esta evidencia se estructuraron dos rutas complementarias: emprendimiento nivel 0, nivel 1 y la ruta de empleabilidad formal. Ambas buscan reducir una brecha que no es coyuntural, sino estructural.

5.2.1 Emprendimiento nivel 0

El Nivel 0 opera bajo una metodología intensiva tipo rally o boot camp: tres jornadas consecutivas de cuatro horas cada una, con asistencia obligatoria y evaluación final. Es una formación introductoria de activación productiva que exige permanencia, disciplina y apropiación técnica de conceptos básicos en gestión y ventas.

En 2025 participaron 397 personas en “Bases del Emprendimiento”, lo que constituye el punto de entrada al modelo. De ellas, 339 avanzaron a “Números del Emprendimiento I” y 336 completaron “Primeras Ventas”, manteniendo una alta tasa de permanencia en un esquema formativo exigente, por ser de carácter obligatorio.

Al finalizar la tercera jornada, 335 personas presentaron el Examen Nivel 0, evaluación que mide la comprensión de fundamentos empresariales, estructura básica de costos y estrategias iniciales de comercialización. El modelo no contempla capital automático. Al final de toda la ruta, formación y evaluación, 56 personas recibieron capital semilla.

Este diseño cumple una doble función: democratiza el acceso a formación empresarial básica (formaciones similares y cortas de emprendimiento tienen costos de hasta COP 300.000) y, al mismo tiempo, introduce un filtro técnico que prioriza viabilidad y compromiso para el otorgamiento de un capital semilla. En un contexto donde el 84,29% de las mujeres en edad productiva acompañadas por la

Fundación se encuentra en desempleo o informalidad, el Nivel 0 actúa como mecanismo que promueve iniciativas con mayor estructura y escalabilidad.

5.2.2 Emprendimiento nivel 1

A diferencia del Nivel 0, el Nivel 1 es un proceso de fortalecimiento del emprendimiento más estructurado. Consiste en 64 horas académicas, desarrolladas durante tres meses, con sesiones semanales de cuatro horas, dirigidas por docentes asignados por la Fundación: académicos, especialistas sectoriales y empresarios en ejercicio.

Durante 2.025 se registraron 1.010 asistencias formativas en los distintos módulos del Nivel 1 (966 correspondientes a mujeres y 44 a hombres). El plan formativo incluye contenidos técnicos que superan la etapa inicial de ideación: costos de producción, ventas y cierre de ventas, creatividad aplicada al negocio, Lean Startup, construcción de marca, marketing para emprendedores, estandarización de procesos, innovación, y sesiones especializadas como taller de creación de páginas web y articulación con Cámara de Comercio. El proceso culmina con el Pitch Day Final, espacios de evaluación pública de modelo de negocio.

El diferencial estratégico del Nivel 1 no es solo formativo: es financiero. A diferencia del capital semilla del Nivel 0, aquí se otorga

un microcrédito, lo que implica un cambio cualitativo. Para acceder a este instrumento de inclusión financiera, el emprendimiento debe demostrar:

- Avance productivo real.
- Viabilidad económica.
- Registro formal (RUT y documentación al día).

Capacidad de pago sustentada en estados financieros básicos.

En 2.025 se entregaron 27 microcréditos (24 a mujeres y 3 a hombres). Este instrumento no opera como subsidio, sino como mecanismo de inclusión financiera. Al honrar el crédito, las personas comienzan a construir historial ante centrales de riesgo, permitiendo que su documento en caso de que sea el PPT, “exista” en el sistema financiero formal y que, a futuro, puedan acceder a montos mayores con mejores condiciones en todo el ecosistema financiero colombiano.

El Nivel 1 representa una transición clave: del autoempleo de subsistencia hacia unidades productivas con trazabilidad financiera, formalización tributaria y proyección crediticia y con perspectivas futuras de generación de empleo formal.

No se trata únicamente de enseñar a vender. Se trata de transformar economías invisibles en economías formalizadas, bancarizables y escalables.





5.2.3 Tejiendo creatividad: La innovación en remanufactura textil

Durante 2025 se graduaron 40 participantes en las cohortes tercera y cuarta del programa Tejiendo Creatividad, completando 80 horas formativas acumuladas (40 horas por cohorte). La tercera cohorte incluyó de manera significativa a 7 mujeres trans que culminaron el proceso como diseñadoras, fortaleciendo el enfoque inclusivo y diverso del programa. Esta línea formativa no parte de enseñar a coser, sino de potenciar el pensamiento creativo como herramienta de transformación personal, social y económica. El programa reconoce que las participantes ya poseen habilidades técnicas; el foco está en conceptualizar, narrar y diseñar con propósito, convirtiendo la experiencia migratoria, la identidad y la resiliencia en materia prima creativa.

La metodología se sostiene en tres pilares pedagógicos. Primero, el pensamiento creativo aplicado a la remanufactura textil: no se compran telas ni se produce desde cero; se intervienen prendas existentes bajo principios de sostenibilidad y economía circular, cuestionando la lógica de la moda rápida y resignificando materiales con historia. Segundo, la narrativa personal como eje de diseño: la migración, el duelo, la identidad y el

territorio se convierten en insumos simbólicos para construir piezas con sentido. Tercero, el aprendizaje por proceso: el valor no está solo en la prenda final, sino en la capacidad de análisis estético, conceptualización y coherencia narrativa desarrollada a lo largo del recorrido formativo.

El plan de estudios, estructurado en 10 sesiones de 4 horas, integra historia del arte, historia de la moda, construcción de moodboard profesional, deconstrucción y reconstrucción de prendas, trabajo técnico en taller creativo y culmina con la construcción de una micro-colección y pasarela final. Cada participante desarrolla una pieza principal y dos complementarias, presentadas públicamente como narrativa visual de su proceso. Tejiendo Creatividad consolida así una apuesta donde el diseño no es solo producción textil, sino agencia económica, sostenibilidad ambiental y expresión identitaria en clave de autonomía.

5.3 Empleabilidad: inserción formal con reducción de brechas

Nuestra ruta de empleabilidad parte de una condición habilitante clara sin la cual no es posible ingresar: solo las personas venezolanas en situación migratoria regular pueden iniciarla, dado que los aliados empresariales deben cumplir estrictamente la legislación laboral vigente. La regularización en esta



ruta es la puerta de entrada a la formalidad y el empleo de calidad.

No nos limitamos a buscar vacantes porque tenemos un proceso integral que articula preparación técnica, intermediación laboral y reducción de brechas materiales para garantizar no solo la contratación, sino la permanencia. Durante el período reportado se registraron 620 acciones en el componente de empleabilidad, que incluyeron 129 procesos de orientación directa para postulación lo que habla de la idoneidad de la postulante a los puestos vacantes disponibles ofrecidos, 13 hojas de vida elaboradas con acompañamiento técnico, 16 participaciones en talleres de empleabilidad y habilidades blandas, 38 registros exitosos en plataformas como Bogotá Trabaja y 7 registros adicionales en el Servicio Público de Empleo, que ayudan a las participantes a conocer un poco más de cerca el mercado laboral colombiano y sus formas de ingreso. Este componente busca cerrar brechas acumuladas por largos periodos de inactividad, informalidad o desconocimiento del entorno laboral colombiano.

Durante 2.025, se gestionaron 245 procesos formales de postulación y 227 remisiones a procesos de selección, lo que derivó en 69 vinculaciones laborales (63 contrataciones directas y 6 externas). Estas cifras reflejan una capacidad real de inserción en el mercado formal, considerando que se

trata de población mayoritariamente femenina (ver cifras de desocupación en el capítulo 1) que enfrenta barreras en su regularización, de experiencia certificable nula en Colombia y, en muchos casos, de corresponsabilidad en el cuidado.

Sin embargo, el modelo reconoce que uno de los principales riesgos no es la contratación, sino la deserción temprana por limitaciones económicas inmediatas. Por ello, la Fundación implementó 52 apoyos de transporte, donaciones de bicicletas en casos específicos y entrega de computadores de gama media para trabajos administrativos o remotos. Adicionalmente, estableció un esquema de corresponsabilidad empresarial mediante el cual cofinancia el 30% del salario durante los primeros dos meses, reduciendo el riesgo para el empleador e incentivando la contratación formal.

La ruta demuestra que la empleabilidad no puede entenderse como simple intermediación laboral o “bolsa de empleo”. Implica regularización efectiva, preparación técnica, articulación con el sector empresarial, incentivos económicos transitorios y acompañamiento para la sostenibilidad, además de la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes del núcleo familiar de la persona que está en la ruta. El modelo busca cerrar ambas brechas simultáneamente como condición para una integración económica real.



CAPÍTULO 6.

PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y COMUNIDAD. LA INTEGRACIÓN SE CONSTRUYE EN COLECTIVO.

 elcolombiano.com/colombia/refugiados-politicos-en-colombia-FN25392205

Piden cambios en el acceso al trabajo para refugiados en Colombia

La Fundación Juntos Se Puede ha solicitado al gobierno colombiano cambios urgentes en las restricciones laborales impuestas a los refugiados venezolanos.



6.1 Incidencia y representación en escenarios públicos

6.1.1 El Salvoconducto como herramienta de trabajo digno

En septiembre de 2024, la directora de la Fundación Juntos Se Puede, Ana Karina García, radicó un derecho de petición ante el Canciller Luis Gilberto Murillo solicitando la revisión de las restricciones que impedían trabajar a los solicitantes de refugio en Colombia. Aunque contaban con salvoconducto y permanencia legal mientras sus casos eran estudiados, no podían acceder al empleo formal, quedando en condiciones de alta vulnerabilidad económica.

En enero de 2025 la discusión avanzó y, desde julio de 2025, se habilitó legalmente la posibilidad de trabajar con

salvoconducto bajo los requisitos de la ley laboral vigente. Este cambio representó un logro significativo de incidencia, al reconocer que la protección internacional debe incluir el derecho al trabajo como condición real de integración y dignidad.

6.2 Comunidad activa: activaciones territoriales y tejido social

6.2.1 Participación en el mural abrazos vacíos

En 2025 la Fundación participó en la cocreación del mural Abrazos Vacíos en la localidad de Chapinero, junto a artistas urbanos que promovieron un mensaje de integración desde el espacio público. Más que una intervención estética, el mural fue un ejercicio de memoria y reconocimiento frente a las rupturas familiares y afectivas que deja la migración. La iniciativa incorporó las voces de mujeres vinculadas al modelo 360°, permitiendo que la representación visual estuviera conectada con experiencias reales. En un contexto urbano diverso, la obra se convirtió en un punto de diálogo ciudadano que resignifica la migración desde la dignidad y la empatía.

A través del arte, la Fundación reafirma que la integración también se construye en el territorio y en la cultura: cuando la ciudad reconoce las historias que habitan sus muros, fortalece el tejido comunitario.





6.3 Puentes académicos

Durante 2025, la Fundación Juntos Se Puede consolidó espacios de cooperación académica que fortalecen el modelo 360° desde una perspectiva de intercambio, formación aplicada y construcción de conocimiento en territorio. Estos puentes no solo enriquecen los procesos internos, sino que posicionan a la Fundación como un escenario real de aprendizaje social donde la academia dialoga con la experiencia comunitaria.

Recibimos una pasante proveniente de la Evangelische Hochschule RWL Bochum de Alemania, quien realizó un trimestre académico entre septiembre y diciembre, aportando una mirada intercultural y metodologías propias del trabajo social europeo. Su presencia permitió fortalecer procesos internos, sistematizar aprendizajes y generar reflexión comparada sobre integración y protección social.

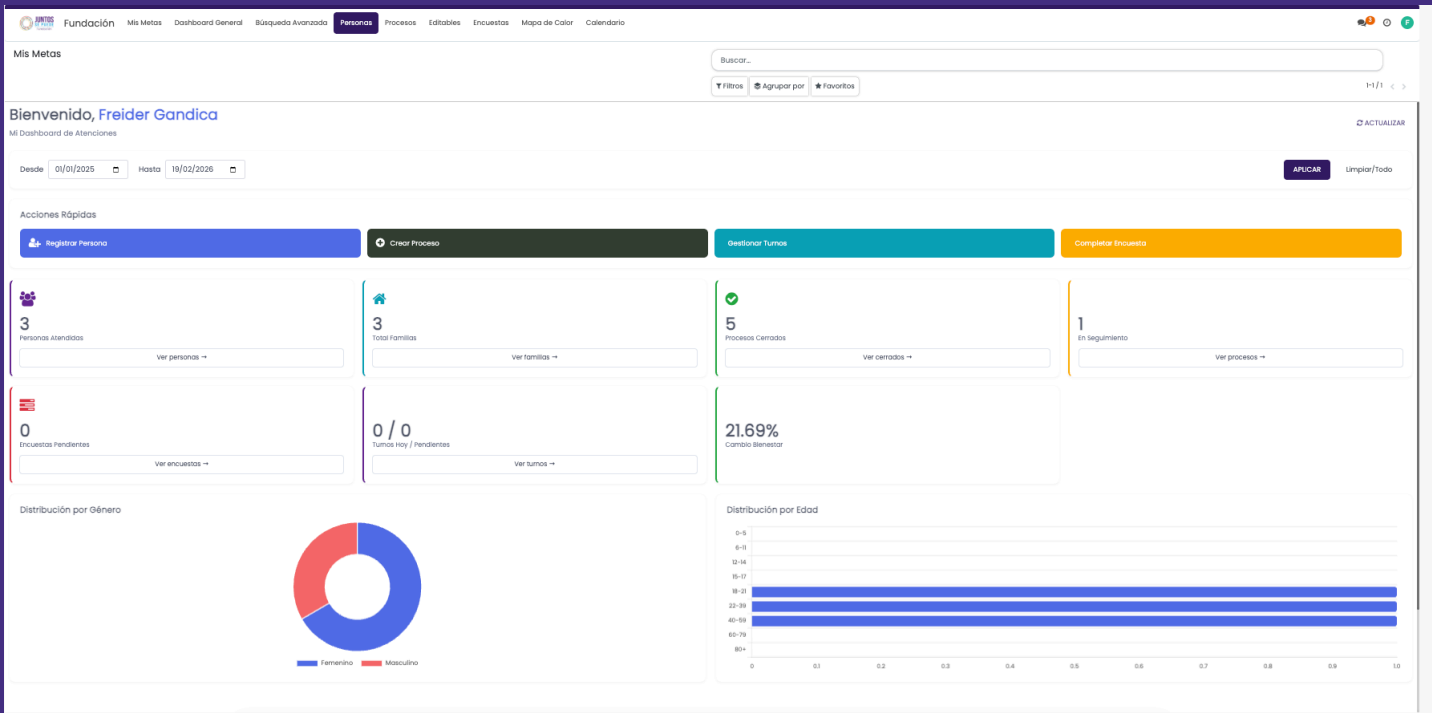
Asimismo, contamos con un pasante de la Universidad de Falcón (UDEFA) de Venezuela, cuya experiencia contribuyó a profundizar la comprensión de las trayectorias migratorias desde una perspectiva regional y a reforzar el acompañamiento directo en distintos componentes del modelo.

En el ámbito del voluntariado juvenil, alrededor de 15 jóvenes de la Fundación Jaime Benítez Tobón realizaron

sus horas comunitarias dentro de la organización, involucrándose activamente en diversas áreas del modelo 360°. Su participación no solo representó apoyo operativo, sino una experiencia formativa que fortalece el compromiso social, el liderazgo temprano y la construcción de capital comunitario.

Adicionalmente, la Fundación desarrolló un convenio de entendimiento con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) de España para la recepción de pasantes en neuropsicología, quienes apoyarán el Espacio Protector. Este acuerdo amplía la capacidad técnica del componente psicosocial, incorporando enfoques especializados que fortalecen la atención emocional, el acompañamiento terapéutico y la contención en contextos de alta vulnerabilidad. La articulación con UNIR no solo aporta talento académico, sino que consolida una alianza estratégica orientada a elevar la calidad de la intervención psicosocial.

Estos puentes académicos confirman que la integración no se construye únicamente desde la asistencia, sino desde el intercambio de saberes, la formación de nuevos profesionales comprometidos con la movilidad humana y la generación de conocimiento situado. La Fundación se consolida así como un laboratorio social vivo, donde la academia, la juventud y la comunidad se encuentran para transformar realidades de manera colectiva.



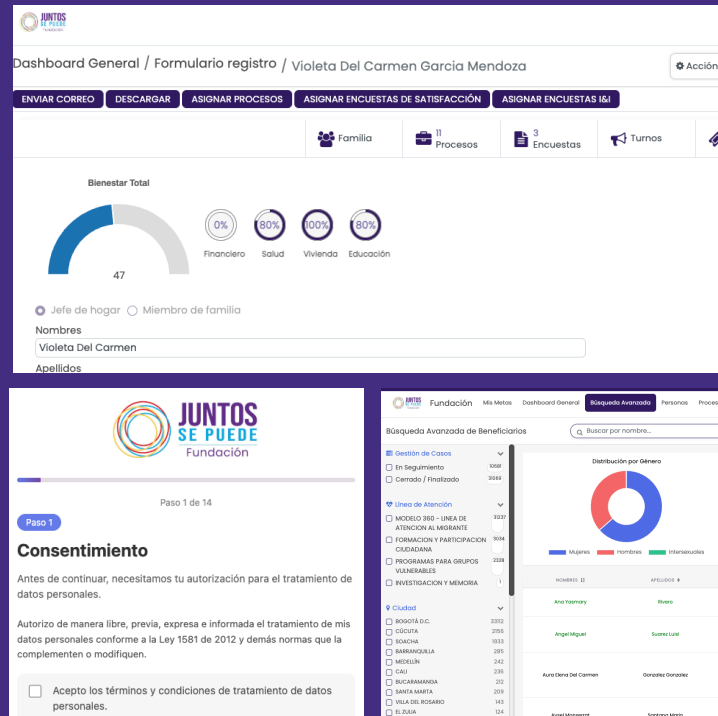
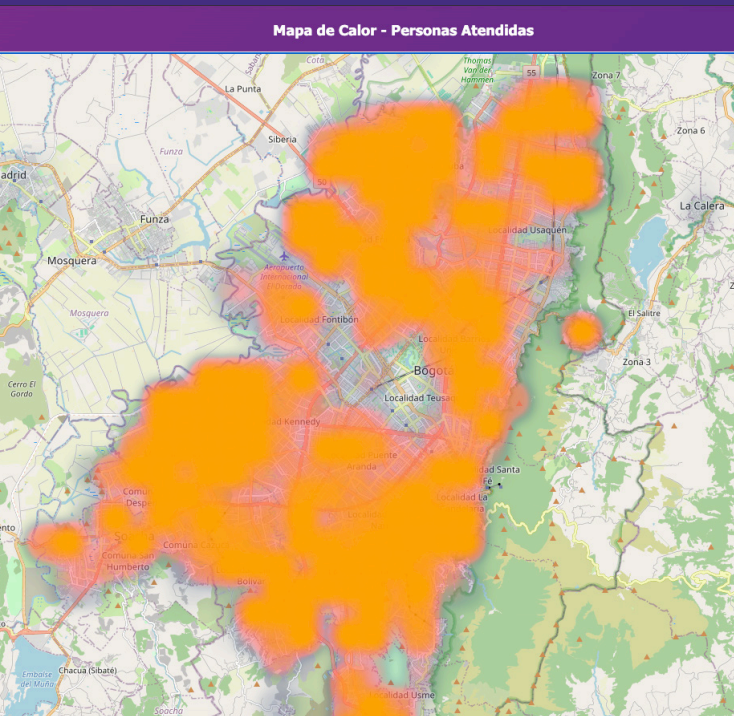
Innovación social para contextos de crisis. Hacer mucho con poco, sin perder calidad humana.

En 2.025 decidimos que cuando la cooperación internacional recoge sus banderas y se retira, lo que queda no es el vacío, sino la gente en medio. Mientras el ecosistema humanitario se contraía bajo el pretexto de “ciclos de financiamiento cumplidos”, nosotros decidimos que la dignidad de una persona en condición de movilidad humana forzada no tiene fecha de vencimiento: tiene reclamos, tiene afectaciones, tiene que tener un red de apoyo. La innovación social no fue para nosotros una palabra de moda en un foro académico; fue la respuesta para poner nuestro granito de arena.

Hacer mucho con poco significó dinamitar la dependencia de modelos obsoletos de corto plazo para apostar por la filantropía y la sostenibilidad propia. Innovamos al entender

que no protegemos proyectos, protegemos personas. Transformamos nuestra sede en un laboratorio humano donde, con recursos limitados, logramos que 9.456 historias no se perdieran en el olvido. No bajamos la calidad humana porque entendemos que el tiempo de un psicólogo o la mirada de un médico son, en contextos complejos, actos de humanidad. En este “punto de quiebre”, nuestra innovación fue la decisión política de permanecer cuando otros simplemente decidieron desaparecer.

Por eso, en materia de Tecnología, hemos transitado el desafiante camino de promover nuestro propio sistema de intervención social: un sistema que analiza no solo al individuo, sino al núcleo familiar para garantizar que nuestro modelo de intervención sea efectivo. Ese acervo de memoria histórica que es la estructura que permite hoy, que usted lector, esté leyendo este detallado informe. Allí funciona



el cerebro tecnológico de la Fundación Juntos Se Puede para contar la historia de miles de personas que llegaron a Colombia.

Por otro lado, una innovación en el ámbito de la niñez: desarrollamos nuestra propia calculadora que mide la Escala de Desarrollo Abreviada (EAD-3) y permite a los equipos profesionales priorizar la intervención a los infantes basados en los resultados en tiempo real que esta innovación ofrece. De acuerdo con la Escala de Desarrollo Abreviada (EAD-3) se miden dimensiones (persona social, motricidad gruesa, fina y lenguaje) para lo cual deben hacerse una serie de evaluaciones diagnósticas, restando a los equipos tiempo de ejecución. Por ello creemos que este instrumento agiliza las intervenciones y cuida de la niñez.

Asimismo la dinámica diaria en la Fundación Juntos Se Puede implica un proceso riguroso en los tiempos de atención

de los usuarios, si hacemos un cálculo a grosso modo por la sede pasan de 800 a 1.200 personas mensuales: esto implica un reto logístico que resolvimos creando dos instrumentos, un sistema de turnos que ordena y prioriza atenciones de acuerdo al área que va cada usuario y otro sistema de autogestión que se encuentra en fase de desarrollo que permite al usuario ir gestionando sus datos mientras espera la atención de los miembros de nuestros equipos que luego la validan, priorizando también la atención y el abordaje.

Por eso, acompañados de la tecnología al servicio de la sostenibilidad forma parte de la primera línea estratégica de la Fundación Juntos Se Puede. Estamos construyendo un Centro de Innovación llamado Sin Fronteras, un espacio donde el emprendimiento, la moda, la sostenibilidad tienen rostro binacional: Colombia y Venezuela y sus ciudadanos, con goce de sus derechos.

Incidencia y acción binacional. La movilidad humana no termina en Colombia.

Nuestra voz nunca ha sido cómoda porque siempre ha sido honesta, ante los actores públicos, privados y de la cooperación. En 2025, mientras algunos hablaban de integración, nosotros denunciábamos el limbo jurídico y el abandono estatal que posteriormente llevó a la desaparición del PPT y con ello a miles a la invisibilidad. Pero nuestra mirada no se detiene en la frontera. Entendemos con claridad que la movilidad humana no termina en Colombia; es un ciclo de dolor y expulsión que tiene su origen en la destrucción sistemática del Estado de derecho en nuestra Venezuela.

Por eso, nuestra incidencia hoy da un paso histórico: la Fundación Juntos Se Puede cruza la frontera de regreso para inaugurar nuestra primera sede en Venezuela. No volvemos para observar, volvemos para actuar sobre la raíz, sobre las causas que originaron la pobreza. Llevamos con nosotros el modelo de atención 360°, una experiencia que sabe cómo mitigar la pobreza extrema y cómo reconstruir tejidos sociales donde la dictadura solo dejó desolación y escombros.

Lo haremos porque tenemos la empatía de quien ha vivido el desarraigo y la autoridad moral de quien no abandonó a los suyos en Colombia. Nuestra acción ahora es binacional porque el compromiso con la libertad y la dignidad del venezolano no conoce aduanas, y mucho menos con el colombiano y Colombia a quien tenemos mucho que agradecer. Si fuimos capaces de levantar esperanza en tierra colombiana, entraremos a nuestra casa con la convicción de que la reconstrucción de Venezuela empieza por rescatar a su gente de la pobreza estructural. La frontera no nos detuvo para salir, por eso vamos a regresar.



Conclusiones

El 2025 no fue únicamente un año de gestión; fue una prueba estructural. La contracción de la cooperación internacional, el cierre de rutas de regularización y el recrudecimiento de la persecución política en Venezuela configuraron un escenario que movió las bases de una estructura que, aunque tenía oportunidades de mejora, intentaba al menos operar esta crisis de movilidad forzada proveniente de Venezuela. Sustener la atención a 9.456 personas fue un gran desafío, pero estuvo a la orden de la primera decisión institucional tomada en enero de ese año. Permanecer cuando el ecosistema se reducía implicó asumir que la movilidad humana forzada no obedece a ciclos presupuestarios y que la dignidad no puede depender de calendarios de financiamiento. No ha sido así jamás: se ve en el Mediterráneo, en Ucrania, en el Medio Oriente, y desde luego en Venezuela. Hasta tanto la solución no parte por entender las complejidades de la movilidad, seguiremos repitiendo ciclos y atenciones incompletas. No estamos dispuestos a acompañar en esos patrones.

El capítulo 1 de este informe ya mostró con claridad el perfil de la población atendida: una mayoría femenina, y desde luego de nacionalidad venezolana con cargas de cuidado, trayectorias interrumpidas, altos niveles de desempleo o informalidad y para colmo, una incidencia creciente de irregularidad migratoria (ausencia de PPT-PEP TUTOR). Esa fotografía no es estática; es el reflejo de un limbo jurídico que se profundizó tras el cierre de los mecanismos amplios de regularización y cooperación, que afectan al país de acogida en sus indicadores económicos y sociales. Las 3.455 personas en condición irregular que acompañamos durante el año no representan un “incumplimiento” individual de cada una de esas personas, sino el efecto acumulado de decisiones normativas que eliminaron opciones reales.

Comprendimos hace mucho tiempo que el modelo de intervención humanitaria de corto plazo, desconectado de resultados perdurables, es insuficiente para crisis

prolongadas. La diversificación hacia la sostenibilidad no fue una reacción tardía, sino una decisión estratégica que hoy demuestra coherencia y permanencia en un ecosistema que requiere soluciones de largo plazo. No protegimos proyectos; protegimos personas.

Sin embargo, sería incompleto concluir sin reconocer la dimensión estructural del fenómeno. La movilidad humana forzada proveniente de Venezuela no se agota en Colombia. El limbo jurídico, la informalidad, la fragilidad de los sistemas de protección y la presión sobre las familias migrantes son efectos de una causa mayor: la destrucción del Estado de derecho y la pobreza estructural que empuja a millones a salir. El problema, probablemente, siempre ha estado allí, solamente debemos mirar, que el 67% de las personas que acompañamos en 2025 dijo salir de Venezuela por la crisis económica. Creemos que atender consecuencias sin incidir en las causas tiene un límite.

Por ello, la decisión de iniciar operaciones en Venezuela. Es coherente con nuestra lectura del contexto. Si durante casi siete años consolidamos un modelo 360° capaz de mitigar la pobreza, acompañar jurídicamente, insertar laboralmente y proteger a la niñez en Colombia, hoy damos un paso hacia la acción binacional. No regresamos para observar, sino para intervenir donde comienza la expulsión. La capacidad para hacerlo está demostrada.

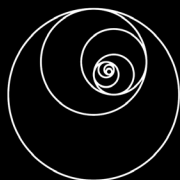
2025 fue el año en que comprobamos que la sostenibilidad institucional es una condición de protección; que la innovación tecnológica puede ser un acto de eficiencia; que la autonomía económica es una estrategia de estabilización familiar; y que la incidencia honesta, aunque incómoda, es parte de la responsabilidad ética.

...Esto es para cada venezolana y venezolano, en Venezuela, en Colombia y en el Mundo.

CON EL APOYO DE:



**CONRAD N. HILTON
FOUNDATION**



Global Whole Being Fund
Caring for Humanity on the Move





JUNTOS SE PUEDE

Fundación

Contáctanos

Teléfono de contacto:

+57 322 514 2181

Correo electrónico:

Info@juntossepuede.co



www.juntossepuede.co



[@juntossepuede@](https://www.facebook.com/juntossepuede)



[fjuntossepuede](https://twitter.com/juntossepuede)